

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso y el memorial allegado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, octubre 21 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-00485-00 Ejecutivo singular de menor cuantía

Dte: Grupo RL Solar sas.

Ddo: Q Biko Arquitectura sas

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud elevada en el memorial que precede y acorde con lo indicado en el artículo 886 inciso 2º del Código General del Proceso, el Juzgado;

R E S U E L V E:

Corregir el auto del 10 de octubre del año en curso notificado en estados el 12 del mismo mes en el sentido de indicar que la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia a que hace alusión la providencia se refiere es al 25 de noviembre de 2022 a las 9.30 a. m. El resto de la providencia permanece intacta.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca47a22e38c6f8f303cd2b7262fe52bbc93b5e283c85ebd3cbc098069641b120**

Documento generado en 26/10/2022 09:36:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>